Contrato N° 21/2014

Entre **MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA**, domiciliada en Av. De Los Pioneros e/ Adela Speratti, centro urbano de Santa Rita, República del Paraguay, representada para este acto **Intendente Municipal Concepción Rodríguez A., con Cédula de Identidad N° 519.890**, y Secretario General **Edgar Faltes Aranda con Cédula de Identidad N° 1.277.965**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la firma Supermercado 4 Hermanos S.A. con Ruc 80054118-9, domiciliada en Avda. Gaspar Rodriguez de Francia ciudad de Santa Rita, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Anibal Rodriguez, con Cédula de Identidad N° 2.629.462, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE Adquisición de Productos de Elementos de Limpieza**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Productos de Elementos de Limpieza

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Addenda.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*1*	*0*	*0*	*340*	*30*	*001*	*10*	*44.339.950*

Supermercado 4 Hermanos S.A.
Tel.: (0673) 220629
Gaspar Rodriguez de Francia
Santa Rita - PY

Edgar I. Faltes A.
Secretario General

Avenida De Los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléfono: (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043
Santa Rita – Alto Paraná – Paraguay

Concepción Rodríguez A.
Intendente Municipal
Santa Rita - Alto Paraná

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **279.613.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de de Contratación Directa **Nº 16/14**, para **"Adquisición de Productos de Elementos de Limpieza"**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°819/2014 I.M.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Desodorantes de ambiente en aerosol en distintas fragancias con R.S.M.S.P.B.S.	Glade	Argentina	100	8.490	849.000
2	Desodorante de ambiente en líquido de 5Lts. En diferentes fragancias con R.S.M.S.P.B.S	Total White	Nacional	100	16.490	1.649.000
3	Basurero de plástico mediano	Sanremo	Nacional	30	14.990	449.700
4	Aromatizante de Ambiente en Gel.	Glade	Argentina	100	32.990	3.299.000
5	Toalla para piso de tela gruesa grande	Estampa	Nacional	50	21.990	1.099.500
6	Franelas amarilla o anaranjadas	La Brujita	Nacional	100	5.990	599.000
7	Limpia vidrio con atomizador de 500 cc con R.S.M.S.P.B.S.	Cif	Argentina	30	14.990	449.700
8	Esponja doble faz con virulana	Scotch	Brasil	200	8.490	1.698.000
9	Esponja de lana de acero en paquete	Bombril	Brasil	200	2.990	598.000
10	Escobas de paja	Nacional	Nacional	40	14.990	599.600
11	Escoba de nylon con mango de plástico	Bettanin	Brasil	25	18.490	462.250

Supermercado 4 Hermanos S.A.
Tel.: (0673) 220629
Gaspar Rodríguez de Francia
Santa Rita - Py

Edgar I. Ramos
Secretario General

Concepción Rodríguez
Intendente Municipal
Santa Rita - Alto Paraná

12	Escoba de metal	Biodisolvent	Nacional	25	14.990	374.750
13	Balde de plástico de 20 Lts.	Inplast	Nacional	20	9.990	199.800
14	Desinfectante líquido de 1 Lts. con R.M.S.P.B.S.	Poett	Argentina	40	6.990	279.600
15	Crema limpiadora cremoso de azulejos de 500 ml./750 g o más Con tapita	Cif	Argentina	80	9.990	799.200
16	Bolsa de basura para residuos de 150 Lts.	Plastisur	Nacional	2.000	6.500	13.000.000
17	Bolsa de basura para residuos de 100 Lts.	Plastisur	Nacional	2.000	2.990	5.980.000
18	Bolsa de basura para residuos de 60 Lts.	Plastisur	Nacional	2.500	1.500	3.750.000
19	Papel Higiénico perfumado paquete de 8 unidades	Paloma	Brasil	800	6.990	5.592.000
20	Alcohol en gel 480ml.	Ilha	Brasil	50	7.990	399.500
21	Alcohol en líquido 1lts.	Ilha	Brasil	30	6.990	209.700
22	Escurridor de goma grande plástica	Condor	Nacional	15	35.990	539.850
23	Escurridor de goma mediano plástica	Bettanin	Brasil	10	26.490	264.900
24	Escurridor para limpiar vidrio con mango de plástico	Scotch	Brasil	10	12.990	129.900
25	Detergente líquido de 5 Lts. Con R.M.S.P.B.S.	Cavalaro	Nacional	40	26.700	1.068.000
						44.339.950

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Cuarenta y cuatro millones trescientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Supermercado 4 Hermanos S.A
Tel.: (0673) 220629
Gaspar Rodríguez de Francia
Santa Rita - Py

Edgar I. Feltes

Avenida De Los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléfono: (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043
Santa Rita – Alto Paraná – Paraguay

Concepción Rodríguez A.
Intendente Municipal
Santa Rita - Alto Paraná

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del presente contrato durante 05 (cinco) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; *Avda. De Los Pioneros e/Adela Speratti.*_

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas._____

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Edgar I. Fe... A.
Secretario Gen...

Concepción ...
Intendente Municipal
Santa Rita - Alto Paraná

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rita República del Paraguay al día 26 de setiembre del año 2014.

Edgar Feltes Aranda
SECRETARIO GENERAL

Concepción Rodríguez A.
INTENDENTE MUNICIPAL

Supermercado 4 Hermanos S.A.
Tel.: (0673) 220629
Gaspar Rodríguez de Francia
Santa Rita

Representante Legal
Supermercado 4 Hermanos S.A.
RUC: 80054118-9